MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Capiatá – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7253/2012

POR LA QUE SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE".

Capiatá, 23 de noviembre de 2012

VISTA: la necesidad de cancelar el llamado "Adquisición de cubiertas y cámaras de aire de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

CONSIDERANDO: *Que el Art. 31 – CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN estable:*

Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "*En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. a) ejercer la representación legal de la Municipalidad…".*

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR la cancelación del llamado a contratación directa correspondiente a la adquisición de cubiertas y cámaras de aire".

Art. 2º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
SECRETARIO GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

ABG. PEDRO ANTONIO GALEANO A.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA